

1945

55

COLON Y LAS CASAS PERTENECEN A LA AMERICA. HONREMOS PERPETUANDO SUS GLORIAS.

SIMÓN BOLÍVAR

CENTENARIO DE MACEO

SOCIEDAD COLOMBISTA PANAMERICANA

BIBLIOTECA PUBLICA PANAMERICANA "HABANA"

HEMEROTECA PUBLICA AMERICANA "COLON"

LA HABANA

Abril 16
de 1945.

Dr. Emilio Roig de Leuchsenring,
Historiador de la Ciudad
Palacio Municipal.
LA HABANA.

Muy distinguido amigo:

De acuerdo con nuestra conversación sobre el rescate de la Iglesia de Paula que desde hace tantos años, tú y nosotros venimos defendiendo contra extranjeros enriquecidos en nuestro país, que para aumentar sus ganancias son capaces de atropellar todo lo cubano que se oponga a su voracidad, te transcribo la proposición que, cuando sobrevino el fallo de los Tribunales a favor de dichos extranjeros, elevamos, con fecha 11 del pasado Agosto, al Ejecutivo de la Nación:

- 1) El Gobierno de la República de Cuba concederá para expropiar los terrenos en que actualmente se erige la Iglesia de Paula, un Sorteo especial de la Lotería Nacional. La Sociedad Colombista Panamericana gestionará en Bancos cubanos el anticipo del dinero para el pago inmediato de dicha expropiación, pues es de suponer que el Sorteo no podrá ser concedido para fecha inmediata.
- 2) Por el Ministerio de Educación de la República se autorizará a la Sociedad Colombista Panamericana para obtener entre sus Asociados y Afines, los fondos que se requieren para la restauración y adaptación de la Iglesia de Paula, creando en ella una Fundación Interamericana de Cultura de carácter público.
- 3) La Sociedad Colombista Panamericana, una vez terminadas las operaciones que se requieran para saldar totalmente las obligaciones que se contraigan hasta llegar a dicha restauración y adaptación, registrará como propiedad del Estado o del Municipio la mencionada Iglesia de Paula y los terrenos donde está emplazada, pues no son sus de-

seos más que el evitar la destrucción de esta joya artística y rescatarla para un servicio cultural, que sea útil a Cuba en particular y a América en general.

- 4) A fin de ofrecer una demostración pública del exclusivo interés patriótico que guía a esta Institución en la proposición que tenemos el honor de someter a ese Ejecutivo, se designará un Patronato constituido por las personas que adelanten los fondos para la compra y otros ciudadanos de alta responsabilidad moral y que entiendan directamente en las diversas operaciones hasta la consecución de la alta finalidad de salvar para el pueblo de Cuba, una reliquia de carácter histórico y artístico.

Y, como también te informé, el día 26 de Marzo último tuvimos el honor de dar cuenta de dicha proposición al Sr. Presidente de la República.

El rescate de la Iglesia, como tú muy bien dices, no consiste tan solo en expropiar y restaurar la propiedad sino que se precisa su conservación y sostener en el futuro, con decoro, el Establecimiento Interamericano que en ella se funde.

Por lo tanto, te ruego que, como me ofreciste, cuando tengas oportunidad de hablar con el Ministro Sr. Curti, tengas la bondad de llamar su atención sobre nuestros propósitos, principalmente, la parte en que proponemos que la propiedad la registraremos a nombre del Estado o del Municipio, nunca a nuestro nombre. Los propósitos de esta Corporación, como los tuyos, son, únicamente, que esta joya arquitectónica colonial no sea destruida y que se pueda conservar para la posteridad.

Muchas gracias por cuanto nuevamente hagas en obsequio de este importante particular y recibe un abrazo de tu viejo amigo,



J. Martínez Castells.

jmc:lm.

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA